



FOMENTO DEL
ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE
A TRAVÉS DE SOLUCIONES DIGITALES

Prevención del maltrato

MATERIALES PARA EL APRENDIZAJE





Prevención del maltrato

Índice de materiales¹

Detección precoz el maltrato y promoción de los buenos tratos para prevenir problemas de salud y favorecer la calidad de vida en las personas mayores.

Materiales:

- Vídeo: [Prevención de los malos tratos a personas mayores](#)
- Vídeo: [Repercusiones de los malos tratos en las personas mayores](#)
- Vídeo: [Promoción del Buen Trato a las personas mayores](#)

¹Contenidos extraídos de Examen de Salud para Personas Mayores de 65 años. Consejería de Salud. Actualización 2017

Materiales sobre Prevención del maltrato

https://www.enbuenaedad.es/inicio/aprender_mas/aprendizaje_permanente/prevencion-del-maltrato



Prevención del maltrato



El Maltrato se define como el uso intencional de la fuerza o el poder físico y/o psicológico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones, y más concretamente, el maltrato de personas mayores consiste en realizar un acto único o reiterado de dejar de tomar determinadas medidas necesarias, en el contexto de cualquier relación en la existen expectativas de confianza y que provocan daño o angustia a una persona mayor.



Prevención del maltrato

Existen distintos tipos de malos tratos, teniendo en cuenta que no son excluyentes y es común observar la aparición de varios tipos a la vez en la misma persona:

- Malos tratos físicos: Son actos que causan daño o lesión física de forma intencional a otra persona.
- Malos tratos psicológicos: Son abusos que provocan dolor o daño emocional
- Malos tratos económicos/ financieros: Incluye la apropiación indebida del dinero o las propiedades de la persona mayor
- Malos tratos de tipo sexual: Se refieren a contactos sexuales sin consentimiento

Tipos de maltrato



Prevención del maltrato

Tipos de maltrato



- Negligencia: Comportamiento inadecuado por parte de la persona obligada a cuidar al mayor con rechazo u omisión de proporcionarle lo necesario para cubrir sus necesidades básicas (higiene, medicamentos, comida,...) bien de forma consciente o inconscientemente fundamentalmente por olvido o descuido.



- Abandono: Claudicación total por parte de la persona encargada de prestar los cuidados necesarios para asegurar la atención del mayor.
- Violación de derechos básicos: Privar a la persona mayor de los derechos que legalmente la corresponden



Prevención del maltrato

Repercusiones en las personas mayores

Los malos tratos en los mayores repercuten en su calidad de vida, produciendo trastornos del sueño, pérdida de autoestima, depresión, miedo, ansiedad, abandono del cuidado de uno mismo, pérdida de apetito, dependencia de medicamentos u alcohol, disminución de las defensas, lesiones físicas permanentes e incluso tendencias suicidas o muerte en los casos muy graves.



El problema de los malos tratos en mayores es complejo, es un fenómeno oculto difícil de detectar ya que muchos de ellos no son conscientes de que son objeto de malos tratos y otros son incapaces de manifestarlo por no perjudicar a su propia familia.



Prevención del maltrato

Repercusiones en las personas mayores



Percibir si existe una situación de malos tratos requiere de una actitud activa e interesada, pues son muchas las barreras que dificultan su detección.

Como personas mayores debemos exigir un trato respetuoso, como ciudadanos todos tenemos la obligación moral de denunciar o avisar de las situaciones de malos tratos que detectemos en aquellos casos en que la persona mayor por su situación no pueda tomar las decisiones adecuadas.



Prevención del maltrato

Pregunta para el debate:

¿Piensa que las personas que le rodean le tratan como se merece?

- La sociedad actual propicia una imagen no siempre positiva de las personas mayores, ensalza la juventud por su relación con la belleza y la salud, y ve como negativo el envejecimiento ya que con él se van perdiendo algunos de estos atractivos.
- En ocasiones, la sociedad crea sus propios estereotipos y son muchos los que hacen referencia a los mayores: son todos muy parecidos, son dependientes, están deprimidos, aislados socialmente, son de difícil trato, no son productivos y no tienen interés por aprender nuevas habilidades.

Promoción del buen trato a las personas mayores



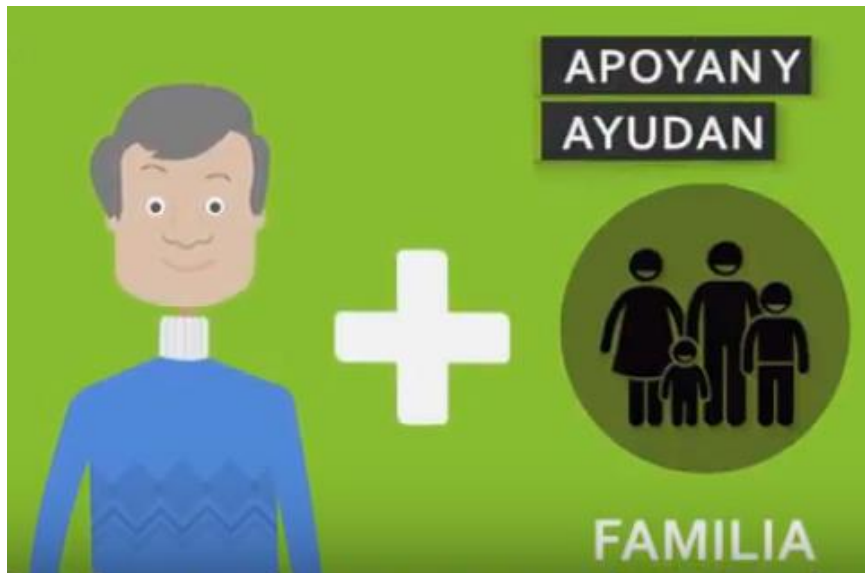


Prevención del maltrato

Promoción del buen trato a las personas mayores

Pregunta para el debate:

¿Piensa que las personas que le rodean le tratan como se merece?



- Hoy día está demostrado que forman un colectivo muy diverso y la mayoría envejece de forma satisfactoria.
- Son muchos los que viven con su familia, mantienen contacto cercano con otros miembros de la misma; con frecuencia apoyan y ayudan a sus familias, o viven de forma independiente sin necesitar ayuda para realizar las actividades de la vida diaria. Se relacionan con amigos, vecinos y saben adaptarse a los desafíos de la vida con éxito.



Prevención del maltrato

El **Buen Trato** implica reconocer las posibilidades físicas y emocionales de los demás; tener empatía para ponernos en el lugar del otro, poder interaccionar positivamente; comunicarse de forma efectiva a través del lenguaje verbal y no verbal; conocer y expresar las necesidades y deseos propios y de los demás; así como negociar para ser capaces de resolver los conflictos que aparecen en el día a día.

Como sujetos de pleno derecho el trato inadecuado es una incuestionable violación a tales derechos.

Es fundamental fomentar una **Cultura de Buen Trato** entre todos los miembros de la sociedad e inculcarlo a través de la educación desde los primeros momentos de la vida.

Promoción del buen trato a las personas mayores





Prevención del maltrato

Saber más

Moya Bernal Antonio y Barbero Gutiérrez Javier “Malos tratos a personas mayores. Guía de Actuación” Ed. IMSERSO 2005

<http://www.copib.es/pdf/imsero-malostratos-01.pdf>

Martínez Maroto Antonio “El maltrato a personas mayores y su regulación en la legislación española” Madrid, Portal Mayores, Informes Portal Mayores. N° 40. 30708/2005

<http://www.imserosmayores.csic.es/documentos/documentos/martinezmaltrato-01.pdf>

Iborra Marmolejo, Isabel “Maltrato de personas mayores en la familia en España” Serie Documentos 14 .Generalitat Valenciana. 2008

http://www.discapnet.es/Castellano/comunidad/websocial/Recursos/Documentos/Tecnica/Paginas/maltrato_mayores.aspx?pasaCustom=INFORMACI%C3%93N&url=listado.aspx&page=31

Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. OMS, 2002



Prevención del maltrato

Más información:

www.enbuenaedad.es



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons

[Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)